PAC Nº: 302.997

ADENDA Nº 01/2016

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 15 / 2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM** - SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **08 de Febrero del 2016** desde las **08:00 Horas** hasta las **07:20 Horas** del día **09 de Febrero del 2016**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Plazos** Día 1 Desde el ítem 01 al 06 a las **07:30** del **09/02/2016**
13.2; 13.3: 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los TODOS el/los Oferente/s deberá/n presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. **La fecha de presentación de las documentaciones es 10/02/2016** hasta las **09:20 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 10/02/2016 a las 09:30 hs.** **Nota: La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. **Requisitos para Calificación Posterior**

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Capacidad Técnica

Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes solicitados.

Experiencia

Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza) , cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación (en instituciones públicas o privadas). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales de entidades públicas o privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-

SECCIÓN III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código de Catalogo	Código de Catalogo	Descripción – Especificaciones Tecnicas	Presentación	Unidad de Medida
1	42181608-001	ESPIGNOMANOMETRO ADULTO DE PARED	**Esfigmomanómetro o Tensiómetro Adulto de (Pared)** **Especificar**: MARCA – MODELO – PROCEDENCIA – Y AÑO DE FABRICACIÓN. **Normas Internacionales:** ISO, CE, UL, FDA, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Diseñado para ser fijado a la pared, construcción con metal ligero, resistente a golpes ocasionales en rutina de trabajo. Hecho con materiales libres de látex, Manómetro con sistema de seguridad contra sobrepresiones. Diámetro de manómetro y escala de medición que posibilite la fácil visualización de lecturas. Escala de medición de 0 300 mmHg. Pera insufladora con válvula de liberación de presión. Brazales con cierre tipo magnético, de tamaño adulto. **Otros requerimientos:** Instalación de equipo en la Institución designada. Un manual de operación y un Manual de servicio técnico, ambos en español o el original en otro idioma acompañado con la traducción sin alteraciones.	Unidad	Unidad
2	42181608-001	ESPIGNOMANOMETRO PEDIATRICO DE PARED	Esfigmomanómetro o Tensiómetro Pediátrico de (Pared) **Especificar**: MARCA – MODELO – PROCEDENCIA – Y AÑO DE FABRICACION. **Normas Internacionales:** ISO, CE, UL, FDA, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Diseñado para ser fijado a la pared, construcción con metal ligero, resistente a golpes ocasionales en rutina de trabajo. Hecho con materiales libres de látex. Manómetro con sistema de seguridad contra sobrepresiones. Diámetro de manómetro y escala de medición que posibilite la fácil visualización de lecturas. Escala de medición de 0 a 300	Unidad	Unidad

Ing. MAE. Sergio Ramírez
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

			mmHg. Pera insufladora con válvula de liberación de presión. Brazales con cierre tipo magnético, de tamaño escolar y preescolar. Otros Requerimientos: Equipo en la Institución designada. Un manual de operación y un manual de servicio técnico, ambos en español o el original en otro idioma acompañado con la traducción sin alteraciones.		
3	42181608-001	ESPIGNOMANOMETRO ADULTO	Esfigmomanómetro aneroide con Fonendoscopio para adultos **Especificar**: MARCA – MODELO – PROCEDENCIA – Y AÑO DE FABRICACION. **Normas Internacionales:** ISO, CE, UL, FDA, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios. **Características Generales y Técnicas mínimas:** Método de medición de Riva Rocci Medicina rápida y precisa de la presión sistólica y diastólica. Membrana interna de cobre-berilio o similar resistente. Amplio manómetro para una lectura fácil. Presión testada, certificado por el fabricante. Fácil de usar y de desinfectar. Manual para inflar y desinflar el manguito. Manómetro 0-300mmHg como mínimo. Circunferencia de brazo: 26 – 36cm aproximadamente. Peso aproximado: 478 gr., manual de instrucciones en español. Estuche para correcto almacenamiento.	Unidad	Unidad
4	42181801-001	OXIMETRO DE PULSO	Oximetro de Pulso **Descripción:** Oximetro de pulso digital con Sensor de Saturación de Oxigeno tamaño adulto, pediátrico y neonatal. **Especificar**: MARCA – MODELO – PROCEDENCIA – Y AÑO DE FABRICACION. **Normas Internacionales:** ISO, CE, UL, FDA, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. **Características Técnicas**: Tecnología de microprocesadores; Pantalla LCD 128 x 64 como mínimo. Sistema de visualización a través de pantalla de valores digitales con curva pletismografica en pantalla. Modulo para oximetría de pulso con sensores, saturometro pecutanea con sensor dactilar (Sensor de Sa02) Tamaño Adulto, Pediátrico y Neonatal. Alimentación eléctrica 220v/50 Hz y Batería recargable con duración de 4 horas de uso continuo como mínimo. Accesorio Mínimos: 2 (dos) Sensor de saturación de oxigeno tamaño adulto. 2 (dos) Sensor de saturación de oxigeno tamaño pediátrico. 2(dos) Sensor de saturación de oxigeno tamaño neonatal. Un cargador de baterías. Cable de alimentación eléctrica 220 V 750 HZ. Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la entrega	Unidad	Unidad
5	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	Estetoscopio BI-AURICULAR Acústica superior, pieza de pecho de dos componentes (adulto y pediátrico). Diafragma con rango de alta sensibilidad acústica y gran versatilidad. Con campana doble creada especialmente para adultos y niños. Ajuste perfecto a los oídos, olivas blandas y suaves. Diseño moderno y compacto. Campana resistente de acero inoxidable. Membrana de doble frecuencia en cada lado. Diseño de dos tubos en uno.	Unidad	Unidad
6	41123403-003	PORTASUERO RODANTE DE DOS SERVICIOS	Porta Suero rodante de 2 Servicios **Características Generales y Técnicas:** Porta suero rodante de 2 servicios. Estructura tubular de acero con acabado en polvo poliéster electrostática de color aluminio metalizado con barniz previo tratamiento con desengrasantes y fozfatizados horneado a 200 grados y ganchos de dos servicios fabricados en barra de acero inoxidable calidad 304 de 6mm. Con ruedas multidireccionales. Base desmontables sobre las ruedas. Altura regulable con perilla autofrenante de sujeción: Dispositivo Portasuero de 2	Unidad	Unidad

Ing. Miguel Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

2. PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud.
Los plazos serán computados en días corridos

La Entrega será por el total de los ítems adjudicados y deberá efectuarse en el Depósito de la Dirección Biomédica (Avenida Venezuela N° 1492 al lado del INERAM), en un plazo no mayor a 20 días a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra emitida por el administrador del contrato.

El oferente deberá presentar Nota de Remisión donde se especifiquen todos los ítems adjudicados, con los accesorios solicitados en las Especificaciones Técnicas y sus respectivos números de serie.
Se procederá a la elaboración del Acta de Definitiva una vez realizada su inspección y prueba de funcionamiento en el Departamento de Ingeniería Clínica.

3. PLANOS O DISEÑOS

Estos documentos incluyen "NINGÚN" planos o diseños:

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SECCIÓN VII

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		

Ing. MAG. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

a.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
b.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
e.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
f.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
SP y BS

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). • Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. • Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario. • Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. • Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza) , cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación (en instituciones públicas o privadas). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales de entidades públicas o privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. • Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario • Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos. • En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS. • Carta Poder otorgada por el fabricante para comercializar el producto. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.

Asunción, 27 de Enero de 2016.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS